



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Incremento beca Sala Maternal noviembre 2019

---

VISTO:

-La nota presentada por los Méd. Federico Prieto, Secretario de Extensión y Andrés Ortega, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, en la que solicitan un incremento en el monto de las becas del convenio de apoyo y capacitación que se realizan en la sala maternal Sembrando Sueños;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de esta Facultad Profesor Doctor Rogelio Pizzi;
- Que el reglamento de convenios fue aprobado por Resolución Decanal de la F.C.M. N° 1538/2019;
- Que resulta necesario actualizar el valor de las becas cuyo importe es de \$ 6.000 (pesos seis mil);

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer un incremento del 20% (de \$ 6.000 a \$ 7.200), en el monto de las becas de apoyo y capacitación en la sala maternal Sembrando Sueños, partir del 01/11/2019.

ARTICULO 2º: Modificar el valor de las becas de quienes se detallan a continuación: Navarro, Johana Micaela DNI 37.195.184, Batalla, Paula Micaela DNI 40.693.675, Lazo, Nataly DNI 39.153.398 y Morales, Melisa Rocío DNI 36.146.020.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el incremento será afrontado con recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y comunicar.

